



**LICENCIATURA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**DERECHO DE LOS  
RECURSOS  
NATURALES Y  
MEDIO AMBIENTE**

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**PROFESORES**



<b>CARRERA</b>	<b>LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES</b>				
	<b>CÁTEDRA</b>	<b>AÑO</b>	<b>RÉGIMEN</b>	<b>PLAN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
	<b>DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE</b>	2º	Presencial	1999	4

**EQUIPO DOCENTE:**

<b>PROFESOR</b>	<b>CATEGORÍA</b>
Marcelo I. Bonaparte Figueroa	Adjunto a Cargo
Javier Francisco Pérez	Ayudante

**FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:**

El estudio de Derecho de los Recursos Naturales y del Ambiente, posibilita al alumno conocer una de las ramas del derecho más importante de la actividad humana, como también su incidencia en el ambiente. En efecto, los grandes temas de la asignatura como energía, agua, suelo, fauna, flora, recursos panorámicos, clima, minería, etc. posibilitan un acabado conocimiento de la problemática actual, cual es el uso y goce de los mismos con un sentido de aprovechamiento sostenido y sustentable. Se ubica en el segundo año de la carrera y tiene como correlativa "Introducción al Derecho", que brinda al alumno el conocimiento de los principios generales del derecho y su método de estudio. Se complementa con Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público, que posibilitan el conocimiento de los derechos y garantías que protegen del hombre y al ambiente y las soluciones de conflictos internacionales, en donde la base de tales episodios, estriban en cuestionamiento del uso o disponibilidad de los recursos naturales.

**OBJETIVOS:**

Dada la importancia y protagonismo que día a día cobran los recursos naturales para el hombre moderno, se hace necesario realizar un estudio sistemático de los mismos, para asegurar su uso sustentable asegurándonos así su aprovechamiento, y disponibilidad para las futuras generaciones.

Los objetivos se orientan a lograr que el alumno tenga las herramientas dadas por el derecho, en materia de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Lograr el desarrollo de actividades antrópicas, dentro del marco de justicia y respecto a los principios y limitaciones impuestas por la ley.

Integrar el saber jurídico a las demás ciencias sociales presentando a la juridicidad como cualidad o elemento vital de las relaciones sociales, políticas, económicas, con un sustrato ético y antropológico.

Suministrar los principios generales y especiales que convergen en la conformación del nuevo Derecho Ambiental, que cobra nueva dimensión en el mundo moderno e ingresa o impregna toda la actividad humana.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR:**

Se incentiva la lectura de temas vinculados a los recursos naturales, su crisis, protección, comercialización, etc. publicados en periódicos locales y de circulación nacional. Su seguimiento y la solución adoptada, para tener así un diagnóstico respecto a la tutela, riegos y conflictos a los que se someten. Las cuestiones que vinculan o producen una situación de crisis entre diferentes Estados o Regiones, cuando esas circunstancias o conflictos tienen como eje, algún recurso natural en juego.

**CONTENIDOS PROPUESTOS:****DERECHO AGRARIO*****Unidad I: El Derecho Agrario***

1. Concepto de Derecho Agrario (D. A.). Caracteres. Lo agrario y lo rural. El D. A. como instrumento de política agraria. Finalidades. Fuentes del D. A: la C. Nacional, leyes, usos y costumbres, jurisprudencia y doctrina. Relaciones con otras ciencias y ramas del derecho.
2. Origen y evolución histórica del D. A. Primeras normas rurales. El Código Rural de Salta. El Código Civil y el liberalismo. La cuestión social y las primeras normas agraria.
3. Objeto del D. A. como derecho de la actividad agraria, del fundo o de los bienes agrarios, de los contratos agrarios, de la empresa, de los recursos naturales, del territorio, derecho agroalimentario.
4. Autonomía del D. A. Criterios.

***Unidad II: La Constitución y el D. A.***

1. Sistema federal argentino. División de competencias. Normas federales, locales y de derecho común.
2. El poder de policía. Concepto. Teorías. Doctrina de la Corte de la Nación. Competencia federal y provincial. Referencias en ambas constituciones a temas agrarios. La inmigración y la colonización en las constituciones y en las leyes nacionales y provinciales. La problemática indígena en la constitución. Ley 7270, B. O.16803.
3. Debate sobre la codificación agraria.

***Unidad III: La Constitución y el Derecho Ambiental***

1. El derecho deber a un ambiente sano. Alcance constitucional. Su relación con los derechos de propiedad, de ejercer industria lícita y otros derechos patrimoniales. El derecho a la información y a la educación ambiental. La participación ciudadana en la planificación, gestión y control ambientales.
2. El daño ambiental. Concepto. Daño al ambiente y daño a través del ambiente. Cesación del daño. Prioridad de recomponer: alcance jurídico.
3. Utilización racional de los recursos naturales. La preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica. Modos de alcanzarlos.
4. Normas ambientales y agroambientales derivadas de los tratados internacionales. Relación de estos con el sistema de competencias de la C. Nacional.

***Unidad IV: Actividad y estructura agraria***

1. Concepto de actividad agraria. Criterios para su determinación. Clasificación. Actividades propias, accesorias, conexas y vinculadas.
2. La actividad agraria en el país y en la región. Historia de la ganadería y la agricultura. caracterización agroecológica por regiones, implicancias en la actividad.



3. La estructura agraria. Relaciones estructurales. Vínculos entre la estructura agraria y el derecho. Diferencias entre estructura e infraestructura y entre estructura y actividad. La actividad y estructura agraria y el impacto producidos por los distintos sectores del derecho.
4. Producciones regionales: azúcar, algodón, tabaco, vid y otras. El monocultivo y sus implicancias ecológicas, económicas y sociales. Estrategias para su diversificación.

#### **Unidad V: El ambiente - Ambiente rural**

1. Ambiente. Concepto. Evolución y regresión. Límites. Leyes de la naturaleza. Protección del ambiente. Preservación. Conservación. Mejoramiento. Restauración. Tratamiento jurídico de estos conceptos.
2. La ecología. Evolución. Ubicación entre las ciencias sociales y naturales. Las ciencias ambientales. Estudio holístico de los problemas ambientales. El ecologismo.
3. Relaciones entre el uso y conservación del ambiente. Uso racional. Uso sostenible. Otras posiciones. La cuestión del desarrollo. La agricultura sostenible.
4. Ambiente rural. caracterización. Agrosistemas. Problemas ambientales en el ambiente rural. influencia de la política económica.

#### **Unidad VI: Recursos naturales**

1. Recursos naturales. Concepto. Clasificación. Aprovechamiento. Conservación. Su compatibilización. Principios jurídicos sobre recursos naturales. La interdependencia, la inmediatez y la localidad, el uso racional, otros.
2. Política sobre recursos naturales. Códigos. Importancia de las ciencias naturales para su conocimiento y toma de decisiones. Instrumentos de planificación de la política sectorial. Jerarquía respecto al uso de los recursos y respecto a los distintos usos de un mismo recurso.
3. Dominio y jurisdicción sobre los recursos naturales. Dominio: originario, eminente. Discusión. Potestades federal y provincial. Dominio público del estado. Concepto. Bienes naturales y artificiales. Afectación.
4. Recursos naturales interjurisdiccionales. El concepto de cuenca. El deber de informar. La consulta. La colaboración. Doctrina internacional y jurisprudencia de la Corte de la Nación.

#### **Unidad VII: Recursos naturales con incidencia en la actividad agraria**

1. Suelo. Caracterización. Usos. Patologías. Instrumentos de planificación. Conservación y manejo del suelo en la actividad agraria. Sistemas de imposición y de fomento. Régimen legal. Ley N° 5713 de colonización fiscales.
2. Aguas. Caracterización. Usos. Dominio y jurisdicción sobre las aguas. Agua pública. Regulación respecto al uso y conservación de las aguas. El Cód. de Aguas Ley 7017 (B. O. N° 15.569). Tipos de uso. Del ejercicio de derecho de uso. Irrigación y minero.
3. Atmósfera. Caracterización. Usos. Régimen legal. Regulación respecto a su conservación.

#### **Unidad VIII: La vida silvestre**

1. Flora. Caracterización. Relación con los ambientes naturales. Usos. Bosques. Instrumentos de planificación. Régimen jurídico de su aprovechamiento y conservación.
2. Fauna. Caracterización. Relación con los ambientes naturales. Caza, tipos. Criaderos. Cotos. Pesca, tipos. Criaderos régimen legal respecto de su aprovechamiento y conservación. Ley 5313.
3. Ambientes naturales. Caracterización. Régimen legal de su conservación. Áreas naturales protegidas. Clases. Régimen legal. Aprovechamiento económico de estas áreas.
4. Biodiversidad. Concepto. Caracterización. Convenio sobre la biodiversidad. La discusión política y económica subyacente. Régimen legal. Ley 7070 (B. O. N° 15.827 y su modificatoria 7191).

**Unidad IX: Derecho ambiental**

1. El derecho ambiental. Concepto. Finalidad. El derecho ambiental, el derecho de los recursos naturales y el derecho agrario: puntos de contacto y diferenciaciones. Derecho agrario ambiental.
2. Instrumentos de derecho ambiental con incidencia en la actividad agraria. La planificación territorial. El poder de policía de la conservación. La evaluación de impacto ambiental. Las marcas ambientales.
3. El estado de evolución del derecho ambiental. Consolidación de principios tales como: desarrollo sostenible, contaminador pagador, de inmediatez y localidad de interdependencia y prevención.
4. Aspecto legales agroambientales. Técnicas de producción. Producciones orgánicas. Agroquímicos. Servicios ambientales. El reconocimiento a las comunidades locales.

**Unidad X: Política agraria**

1. Concepto de política agraria. Política agraria estatal y sectorial. Política agraria permanente y transitoria. Políticas agrarias explícitas e implícitas. Relaciones con la política económica social.
2. Órganos de decisión, de ejecución, de control, de asesoramiento técnico de la política agraria en el gobierno nacional y provincial.
3. Política agraria en la Argentina. Ideologías, partidos políticos y política agraria.

**Unidad XI: Instrumentos de política agraria**

1. El derecho como instrumento de política agraria. Planificación, reforma y transformación agraria. Políticas sobre tierras públicas en el país.
2. El crédito como instrumento de la política agraria. El crédito agrario como contrato típico. Clasificación del crédito según los plazos, recuperos, garantías y finalidades. Régimen legal.
3. Los impuestos como instrumentos de política agraria. Impuestos agrarios típicos. Impuestos que afectan la actividad agropecuaria. El seguro como instrumento de política agraria. Seguros agrarios típicos. Régimen legal.

**Unidad XII: Propiedad agraria**

1. El derecho de propiedad. Distinciones con el dominio. Concepto. Reconocimiento jurídico. Limitaciones. Expropiación. Restricciones y servidumbres administrativas. Régimen de indemnizaciones. Los derechos reales agrarios. Usufructo. Servidumbres. Dominio mueble e inmueble.
2. Dominio inmueble. Régimen legal. Unidad económica. Concepto. Tipos doctrinarios y legales. Mínima, familiar y adecuada. Caracterización doctrinaria del dominio inmueble rural. otras restricciones a este tipo de dominio.
3. Dominio mueble. Regímenes típicos agrarios. Semovientes. Marcas y señales, historia. Ley N° 22.939. Concepto y clases de marcas y señales. Inscripción en los registros. Valor probatorio. Ley N° 7360 (B. O. N° 17.06) de Salta.
4. Certificado de adquisición del ganado. Guía de tránsito. Requisitos. Fiscalización. Régimen de los animales de raza y de caballos de carrera.
5. Propiedad intelectual. Casos típicos agrarios. Régimen de semillas y creaciones fitogenéticas.

**Unidad XIII: Contratos agrarios (I)**

1. Contratos típicos y atípicos o contratos con tipicidad social. El tipo contractual y la noción de contrato agrario. Contrato de arrendamiento y aparcería. Su origen histórico. La ley y la transformación de la estructura agraria. El orden público.
2. Arrendamiento. Tipificación. Precio. Plazos. Derechos y obligaciones de las partes. Formalidades. prueba. Cesión de derechos y subarriendo. Extinción. Acciones. Daños y perjuicios derivados del contrato.



3. Aparcería y mediería. Tipificación legal. Subtipos. Derechos y obligaciones de las partes. Plazos. Repartos. Extinción. Acciones. Daños y perjuicios derivados de estos contratos. La mediería según la doctrina y la ley. Capitalización de hacienda.
4. Cláusulas nulas en la ley de arrendamiento y aparcería. Integración del contrato. Contrato mixto y conjunto. Contrato ad melliorandun. Contratos accidentales.

**Unidad XIV: Empresa agraria**

1. Empresa agraria. Concepto. Requisitos. Teoría de la empresa.
2. Normas legales aplicables a la empresa. Formas de constitución. El productor individual. La empresa familiar. Empresa colectiva.
3. Asociacionismo agrario. Asociaciones para la producción. Asociacionismo vertical y horizontal. Consorcio de productores. Régimen jurídico de las cooperativas. El cooperativismo argentino.
4. Asociacionismo empresario y gremial. Historia, conformación, intereses y principales demandas de la Sociedad Rural Argentina. Otras agrupaciones.

**Unidad XV: Mercados de productos agrícolas**

1. Mercados de productos agrícolas. Precios. Mercado de productos elaborados y mercado de productos no convencionales. Marcas de productos agrícolas. Marcas de origen.
2. Mercados de ganados y de carnes. Remates. Ferias. Consignatarios y rematadores. Modalidades usuales en las ventas. Fijación de precios. Régimen jurídico. Antecedentes. Junta Nacional de Carnes, actualidad.
3. Mercado de Cereales. Las Bolsas de Cereales. Fijación de precio. Régimen jurídico. Antecedentes. La Junta Nacional de Granos. Depósitos y Certificados. Actualidad. modalidades en la venta de granos. Mercado a Término. Contratos Futuros. Opciones. El Mercosur y su influencia en los mercados.

**Unidad XVI: Sanidad y calidad**

1. Sanidad animal y carnea. Régimen legal. Ámbito de aplicación de leyes federales y provinciales. Órganos de aplicación: evolución. Control en la producción, elaboración y comercio. Repercusión económica.
2. Declaración de enfermedades y plagas en la sanidad animal. Obligación de los productores. Indemnizaciones. Sanciones. Procedimiento. Limitaciones a la exportación y a la importación.
3. Sanidad vegetal. Régimen legal. Órganos de aplicación. Declaración de plagas y enfermedades. Obligaciones de los productores. Indemnizaciones. Sanciones.
4. Calidad animal y vegetal órganos de aplicación. Relación con los mercados. Calidad y sanidad de los productos agropecuarios y la política económica internacional de la Argentina. Normativas del Mercosur.

**Unidad XVII: El fuero agrario**

1. Fuero agrario. Antecedentes. Significado. Estado comparativo actual.
2. La materia agraria. Relación con el objeto del derecho agrario. Carácter público del derecho agrario y su influencia en el derecho procesal agrario.
3. Procedimiento agrario. Principios e institutos procesales agrarios. Medios de prueba. Valor de los usos y costumbres. Normas procesales en las leyes sustantivas.
4. Acciones y procedimiento para cuestiones ambientales. Daño ambiental y daño a través del ambiente. Naturaleza del conflicto ambiental. Modificaciones al derecho clásico.

**DERECHO MINERO****Unidad I**

- Objeto de la industria minera y de beneficio de minerales. Fundamentos del Derecho Minero.



- El dominio de las minas. Doctrinas.
- Alcance práctico de las distinciones acerca del origen de la propiedad.

**Unidad II**

- El Código de Minería Argentino.
- Clasificación de las sustancias minerales.
- Las minas como inmuebles. Principio de utilidad pública.
- La Ley N° 24.498. Acuerdo federal Minero. Decreto del Poder Ejecutivo nacional N° 456/97.

**Unidad III**

- Exploración o cateo.
- Limitaciones al derecho de exploración.
- Derechos del explorador antes de la concesión. De la exploración por Aeronaves.

**Unidad IV**

- De la concesión y sus caracteres. De los descubrimientos. Del registro de minas.
- De la concurrencia y preferencia. Derechos y obligaciones del descubridor. De la ampliación. Demasías.
- De las pertenencias. Mensura y demarcación de pertenencias. Linderos. Impugnación y rectificación de la mensura.
- Criaderos comprendidos dentro de la pertenencia. Internaciones. Grupos mineros. Servidumbres mineras.

**Unidad V**

- Amparo de las concesiones mineras. El antiguo sistema de amparo por el pueblo de las minas en el Código de Minería Argentino.
- Reformas del instituto. El sistema vigente.
- Del principio de la responsabilidad civil en el derecho de minas. Su diferencia con el sistema de responsabilidad en el derecho común tradicional.
- Indemnizaciones debidas al superficiario. Limitaciones a la responsabilidad. Indemnizaciones debidas al superficiario. Responsabilidad por causa de utilidad pública.
- Disposiciones especiales y aplicables a las sustancias de segunda categoría. Sustancias concesibles de segunda categoría.
- Relaciones entre el concesionario y el dueño de la superficie. De las sustancias de tercera categoría.

**Unidad VI: Legislación del petróleo:**

- Régimen Argentino. Autoridad de aplicación.
- Régimen legal e los elementos y minerales nucleares I.
- Antecedentes y naturaleza del problema.

**Unidad VII: Autoridad minera**

- Diferentes autoridades concedentes en la República Argentina.
- Provincias con Autoridades Administrativas y Provincias del Sistema Judicial. Autoridad Minera en la provincia de Salta. Decreto Ley Provincial N° 7141.

**Unidad VIII: Normas procesales en la manifestación de descubrimiento**

- De las sustancias de Primera y Segunda Categoría.
- De las normas procesales de aplicación en las solicitudes de Tercera Categoría. De las normas procesales aplicación en la solicitud de minas vacantes.

**Unidad IX: Sustancias de tercera categoría**

- Título complementario de la Ley N° 7141. Explotación de áridos sobre lecho de ríos en la Provincia.

**METODOLOGÍA:**

Para el desarrollo de la asignatura se utilizará el método expositivo, donde el alumno tendrá a través de clases teóricas el desarrollo de los contenidos curriculares. Para promover el intercambio de ideas y opiniones, a la conclusión de las unidades didácticas desarrolladas, se implementará la formación de grupos de hasta cinco miembros que tratarán la problemática que se presenta en relación a los temas estudiados, analizándose sus causas, efectos y posible diagnóstico y soluciones requeridas por los sujetos involucrados; clases tienen un carácter práctico.

Las técnicas de enseñanza adoptadas son: expositivas de las unidades didácticas. De lectura comentada, para que el alumno logre el hábito de la lectura y su interpretación, complementada con interrogatorios orales, que pueden ser respondidos por el grupo conformado previamente.

**EVALUACIÓN:****Criterios:**

En función del número limitado de alumnos de la cátedra, se posibilita una evaluación permanente de éstos, a través de la participación y las preguntas aclaratorias o complementarias que requieran al Profesor. Diagnóstica; al inicio del curso para posibilitar tener información respecto de los conocimientos y capacidades de los alumnos. En examen final se verifican los contenidos aprendidos.

**Instrumentos:**

Exámenes orales y exposición de temas vinculados fundamentalmente a la problemática ambiental, realizada por cada grupo de alumnos. Construcción de mapas conceptuales.

**Condiciones para obtener la regularidad:**

- Asistencia mínima obligatoria; aprobar examen parcial y su recuperatorio en su caso; trabajo monográfico de grupo, el que tiene la orientación de la cátedra y posterior debate en clase posesionándose en grupos. El examen parcial se rinde en día y horario extraordinario (sábado).
- Aprueban la asignatura con examen final oral

**RECURSOS DIDÁCTICOS:**

- Material bibliográfico
- Otros textos informativos.
- Pizarrón, tizas, borrador, etc. Fotocopias.
- Internet.

**BIBLIOGRAFÍA:**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Novoa, Miguel y otros	Curso de derecho Minero.	Abeledo Perrot	Bs. As., 1998
Brebbia, Fernando	Manual de Derecho Agrario.	Astrea	Bs. As., 1992
Pigretti, Eduardo A.	Derecho Ambiental.	Gráfica del Sur	Bs. As., 2004



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Franza, Jorge A.	Derecho de los Recursos Naturales y Protección Ambiental	Jurídicas	Bs. As., 2007
Pastorino, Leonardo F.	Derecho Agrario Argentino.	Abeledo Perrot	Bs. As., 2011

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Cano, Guillermo	Código de Minería Comentado.	G. Kraft Ltda.	Bs. As., 1944
Catalano, Edmundo	Curso de Derecho Minero.	Zavalía	Bs. As., 1975
Bustamante Alsina, J.	Derecho Ambiental.	Abeledo-Perrot	Bs. As., 1996
Bunge Guerrico, Hugo	Minería - Petróleo	Abeledo - Perrot	Bs. As., 1984
Pigretti, Eduardo	Código de Minería Comentado-	Abeledo-Perrot	Bs. As., 2003
Brebbia, F.:	Contratos Agrarios	Astrea	Bs. As., 1997
Bustamante Alsina, J.	Derecho Ambiental: Fundamentación y Normativa	Editorial Argentina	Bs. As., 1995
Gherci, C.	Derecho y Reparación de Daños. <i>Tendencia, jurisprudencia anotada y sistematizada.</i>	Ed. Universidad	2001
Gherci, C.- Lovece, G. - Weingarten, C.	Daños al ecosistema y al medio ambiente	Astrea	Bs. As., 2004
Goldenberg, I.- Cafferratta, N.	Daño Ambiental. Problemática de su determinación causal	Abeledo- Perrot	Bs.As., 2001
Libster, M.	Delitos Ecológicos	Argentina	2000
Martin Mateo, R.	Tratado de Derecho Ambiental (Vol. I y II)		Madrid, 1993
Martin Mateo, R.	Nuevos instrumentos para la tutela ambiental	Trivium	Madrid, 1994
Martínez, V. H.	Derechos Reales en Minería	Depalma	Bs. As., 1982

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Morelo, A. M., - Cafferratta, N.	Visión Procesal de Cuestiones Ambientales	Rubinzal Culzoni	2004
Morales Lamberti, A.	Introducción al Derecho Agrario Ambiental		Córdoba, 1996
Morales Lamberti, A.	Temas de Derecho Ambiental (Ambiente y Minería)		Córdoba, 1996
Pigretti, E.	Derecho Ambiental Profundizado	Depalma	Bs. As., 2003
Sabsay, D.	Daños: Medio Ambiente, Salud, Familia, Derechos Humanos	Rubinzal Culzon	2000
Valls, M.	Jurisprudencia Ambiental. Legitimación.	Ugerman Editor	2000
Vivanco, A.	Teoría del Derecho Agrario (Tom I y II)	Librería Jurídica	La Plata, 1977
Walsh, Juan R.	Ambiente, derecho y sustentabilidad	Argentina	2000

**CONSULTA ALUMNOS:**

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
Días lunes desde las 19:00 hs. Viernes desde las 17:00 hs.	M. I. Bonaparte Figueroa - J. F. Pérez	Presencial

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:**

TÍTULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO

**OBSERVACIONES:****Actividades de la cátedra**

Por razones de tiempo, se programa el examen parcial y la defensa de la monografía, fuera del horario habitual de clases, indicándose desde la iniciación del ciclo lectivo, el día de realización de éstos, que preferentemente es un día sábado en el horario de 09:30 a 11:00 hs.